

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 23.

En Collipulli, a 14 de agosto del año 2019, siendo las 15:15 horas, en dependencias Hostal Termas de Pemehue, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas la Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Control Interno.

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 22 de fecha 07 de agosto 2019.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.0.- CUENTA: NO HAY

3.0.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 136 de fecha 05 de agosto 2019, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía informe sobre los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio 2019, y así dar cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Ley General de Urbanismo y Construcciones, para su análisis y conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 255 de fecha 07 de agosto 2019, de parte de Jefa del Departamento de Administración de Finanzas Municipal, quien envía Gastos y Pasivos del mes de Julio año 2019, para su análisis y conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Memorandum Nro. 189 de fecha 09 de agosto 2019, de parte de Directora Control Interno quien entrega informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, 2do. Trimestre año 2019.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.4.- Informe Técnico Nro. 73 de fecha 09 de agosto 2019, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna a firmar Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Collipulli y el MINVU de la Región de la Araucanía, en el contexto del Programa recuperación de Barrios.

El Director de SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana, presenta mayores antecedentes sobre el Convenio de Cooperación entre el municipio y el MINVU respecto al Programa recuperación de Barrios, del cual ya ha entregado información en sesiones anteriores.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 185

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, para que celebre y firme convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Collipulli y la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, en el contexto del Programa Recuperación de Barrios: Quiero Mi Barrio - Población Pablo Neruda, por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM.

3.5.- Memorandum Nro. 17 de fecha 12 de agosto 2019, de parte Encargado de Adquisiciones, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para adjudicar y formalizar el contrato por los siguientes suministros:

- Suministro Productos e Insumos de Supermercado ID 3153-16-LQ19
- Suministro Materiales de Oficina ID 3153-17-LQ19
- Suministro Productos de Electrónica ID 3153-18-LP19

Se presenta el Encargado de Adquisiciones don Cristian Yáñez señala que la comisión fue compuesta por Directores del Departamento de Salud, Educación, Directora de Finanzas la Sra. Lilian Jouanet en su calidad de Ministro de Fe; la concejal Mery Anne Navia consulta como fueron elegidos los proveedores; don Cristian Yáñez responde que fue a través de Mercado Público a nivel Nacional, acota que hay proveedores de distintas comunas postulando con llamativas ofertas; indica que el oferente a proponer en Supermercado, es Agrícola Sebastián Garcés Garcés E.I.R.L., en Oficina es Librería, Deportes y Didácticos “Cienpies”, Electrónica Victorina del Carmen Montenegro Ríos; el concejal Luis Torrejón consulta si Agrícola Sebastián Garcés lleva tiempo en el rubro de Supermercado; don Cristian responde que dentro de la licitación no se puede cuestionar la antigüedad, se expondrían a reclamos en el portal por ambigüedades, por lo que no se puede limitar a los proveedores que ofertan; se intercambian algunas opiniones al respecto; la concejal Alejandra Malian consulta que pasaría en el caso si alguno de los proveedores no cumpliera los contratos de suministros; don Cristian responde que hay un punto dentro de las bases administrativas que indica multas y sanciones, asimismo boletas de garantías y fiel cumplimiento al contrato donde están establecidos los tiempos y de cómo se debe realizar y efectuar las multas y sanciones; la concejal Navia consulta por el suministro de ferretería del cual tiene entendido que muchas veces no cuenta con los requerimientos y retrasan la entrega de solicitud hasta en 20 días; don Cristian indica que tales contratos suministros son para cubrir necesidades de urgencia, ya que para lo demás está el Convenio Marco; el Alcalde manifiesta que en el mes de octubre se verá el tema de ferretería; don Cristian comenta que se encuentran trabajando en el temas de la multas y sanciones que se deben aplicar a los proveedores; el concejal Torrejón consulta si hay antecedentes de que se le haya aplicado alguna multa a un proveedor; don Cristian manifiesta que DIDECO ha aplicado algunas multas en temas de movilización, en temas de Supermercado así también lo ha efectuado Educación, asimismo ha sucedido en Convenio Marco; interviene la Directora de Control Interno quien señala que Contraloría observó precisamente el tema de multas y a partir de esa observación se hizo el instructivo al convenio firmado con Contralor, por lo que se ha estado enfatizando en multar cuando no hay cumplimiento.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 186

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Jesús Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato de Licitación de “Suministro para adquirir Productos e Insumos de Supermercado, tales como: Abarrotes, Carnicería, panadería y Pastelería, Bebidas, Lácteos, Verdulería, Materiales e Insumos de Aseos y otros, para la Municipalidad de Collipulli”, ID 3113-16-LQ19; con la empresa:

• *Agrícola Sebastián A. Garcés Garcés EIRL, RUT Nro. 76.622.491-1 y por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM.”*

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 187

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Jesús Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato de Licitación de “Suministro Materiales de Oficina, equipo e insumos computacionales y otros, para la Municipalidad de Collipulli”, ID 3135-17-LQ19; con la empresa:

• *Ingrid Ximena Saavedra Gómez, RUT Nro. 9.983.363-7, y por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM.”*

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 188

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Jesús Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato de Licitación de “Suministro para adquirir Productos de Electrónica, Electrodomésticos, Línea Blanca y otros, para la Municipalidad de Collipulli”, ID 3135-18-LP19; con la empresa:

• *Victorina del Carmen Montenegro Ríos, RUT Nro. 8.172.307-9, y por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM.”*

4.0.- PUNTOS VARIOS.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita una Mesa de Trabajo con Equipo PDTI, para el mes de agosto, objeto de tratar proyectos y el trabajo realizado para que sea informado al Honorable Concejo Municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 189

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario - UDEL, que coordine Mesa de Trabajo con el Equipo PDTI Municipal, en el transcurso del presente mes, con el objeto de conocer su cartera de proyectos y el trabajo que realizan actualmente”.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara saluda y cede su espacio para la comunidad.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina manifiesta que respecto a su solicitud en sesión anterior, logró ver el trabajo que están realizando en ruta R-49 y ruta San Andrés (forados y eventos).

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata saluda y señala que desea compartir su espacio para escuchar los requerimientos de los presentes.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO: saluda y solicita información del comodato que se está gestionando para la Junta de Vecinos Parques del Sur; también conocer información del comodato de la cancha solicitada por la Junta de Vecinos de Villa Curaco y un informe que dé cuenta sobre proyectos de veredas en Villa Curaco; comenta participó de reuniones con los vecinos de esa localidad y le manifestaron su preocupación ante lo mencionado; Manifiesta que esta información le sea proporcionada durante la próxima sesión por parte del Jefe de Gabinete.

Además desea se emita un informe técnico y jurídico sobre el estado y futuras acciones a realizar en Estadio Municipal de Collipulli. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra puntos para entregar información en próxima sesión de concejo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 190

“Se acuerda solicitar al Director de Asesoría Jurídica, que emita informe técnico y jurídico sobre el estado y futuras acciones a realizar en Estadio Municipal de Collipulli.

La Sra. Amanda Gálvez Argandoña Presidenta de la Junta de Vecinos, manifiesta que es una sorpresa la realización de la sesión ya que ellos no tenían información al respecto; agrega que se encuentran en tramitación de conseguir en comodato la antigua escuela con el fin de equiparla como sede social, por lo que espera en próxima oportunidad que el encuentro sea en ese lugar; cede la palabra a los socios para que expresen sus inquietudes ante las autoridades comunales.

La Sra. Sonia Albornoz señala su preocupación por la Hidroeléctrica, ya que en el plano familiar le afecta, dado que en ese lugar se construyó un memorial, además considera que en cuanto a la ecología no es un aporte, sino más bien un daño de contaminación. **Interviene la concejal Jullyana Bustos** quien manifiesta que la semana anterior se realizó una reunión respecto al tema de la Hidroeléctrica donde no fueron los concejales en su calidad de autoridades locales, lo que hubiese sido positivo para estar juntos en la lucha contra la instalación de la Hidroeléctrica; **el Alcalde** señala que no fue una reunión convocada por él, que recibió invitación de parte de don Andrés Orellana; **el concejal Andrés Llano** indica que ellos en su calidad de autoridades políticas podrían ser un aporte evidente en la lucha contra la Hidroeléctrica y tener una propuesta firme concreta; se intercambian opiniones donde se comenta que la reunión fue convocada por jóvenes de Renaico; **la concejal Mery Anne Navia** expresa que el año 2016 fue aprobado el proyecto y donde los vecinos tenían opción de presentar y/o plantear sus inquietudes y lamentablemente solo se ingresaron alrededor de 5; **interviene don Fredy Imilpan** representante de las comunidades de Maica Bajo, quien comenta que la gente de su sector no está de acuerdo en que pase este proyecto por su territorio; **la Sra. Daniela Cabrera** comparte su opinión manifestando que existe una mala información respecto al tema de la Hidroeléctrica ya que es solo una Central de Paso; agrega que el proyecto de la hidroeléctrica trae estudios de varios años, pero en la actualidad se habla un proyecto completamente distinto que es la Central de Paso con lo que ella no está de acuerdo. **Interviene el Encargado de Medio Ambiente don Patricio Poblete** quien señala que para desarrollar un proyecto en Chile que afecta al medio natural o medio humano se debe hacer una evaluación ambiental y quien está a cargo de dicha evaluación es el Servicio de Evaluación Ambiental, existen dos tipos de evaluaciones, una es una declaración y la otra es un estudio del impacto ambiental que se diferencian por los impactos que provocan; expresa que en el caso de la Central de Hidroeléctrica Agua Viva que pertenece a Electrosur del Sr. Isidoro Quiroga sigue siendo la misma empresa de años anteriores, solo es un equipo nuevo; acota que primero se hace una

línea e base (estudio del terreno), luego un estudio de los posibles impactos que pueda generar el proyecto y por último se presenta el proyecto; agrega que la empresa Agua Viva se hizo asesorar por varias empresas de distintas áreas y presentó el 23 de diciembre del 2013 el proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental en la ciudad de Santiago en la Dirección Ejecutiva ya que el proyecto abarca dos regiones, razón por la que debe ser evaluada ahí, aclara que cuando el proyecto se hace en una sola región lo hace directamente al servicio de evaluación ambiental correspondiente; comenta que la evaluación ambiental no es un plebiscito, es saber de qué manera el proyecto afecta al medio natural al medio humano o a las personas que viven en el sector, para lo que la Ley otorga facultad a las personas y así pronunciarse de hacer sus observaciones respecto al proyecto dentro de un plazo de 60 días; indica que quienes evalúan el proyecto son todos los servicios públicos, menos el Ministerio de Educación, una vez que se termina la participación ciudadana, más las opiniones los servicios públicos se le envían a la empresa para que responda y subsane, relata que el proyecto se aprobó se aprobó el 2017 y se acogieron 16 observaciones y en la actualidad se encuentra el proyecto con recursos administrativos y la empresa tiene 5 años para construirlo; se vierten opiniones donde se destaca que no hay ninguna intervención del memorial; se intercambian opiniones se hacen consultas, las que son contestadas por don Patricio Poblete; **interviene don Nicolás Martelli** y señala que la empresa Agua Viva lo contrató junto a 8 personas más como trabajadores externos para invitar a los vecinos a reuniones donde ellos junto a los técnicos de la empresa explicaban su proyecto, así recoger las opiniones de la comunidad, lo que se hizo extensivo a todos los vecinos del sector informándose prácticamente a la totalidad para que presentasen sus observaciones, se efectuaron tantas observaciones que se logró que la empresa congelara el proyecto, dado eso, ellos como trabajadores fueron desvinculados, considerándoles cercanos a la comunidad, renunciando la Jefa de Comunicaciones, Técnicos e Ingenieros, concluyéndose la relación con la Empresa Agua Viva; resume que el encanto del valle le enamoró de tal forma que decidió vivir en el sector y trabajar en otros proyectos como su cervecería, la ruta turística Amargo-Pemehue, colabora como secretario de la Junta de Vecinos, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la localidad, entre otros, aclara que no tiene facultad para incidir en la continuidad o detención del proyecto, sino que son más de 17 los servicios de estado que deciden en base a la leyes vigentes, por lo que escuchar que otros digan que él es responsable es como escuchar que un obrero forestal es culpable del daño ambiental que hacen las forestales, declara que está dispuesto a conversar para ayudar en cualquier materia que signifique una mejora a la calidad de vida y cuidado del medio ambiente; indica que respecto al proyecto desde el año 2012 las condiciones técnicas han cambiado enormemente; además manifiesta que jamás se le hizo firmar un documento en blanco a la gente del sector aprobando o desaprobando el proyecto, acota que eso no tiene validez ya que la decisión es de los servicios públicos; por último señala que respecto del memorial él tiene un enorme respeto y sentir, manifestándole de forma inmediata a la empresa que existía ese lugar y que debía ser intocable. **Don Patricio Poblete** acota que el proyecto se encuentra con resolución de calificación ambiental que determina como se va a construir la Central de Hidroeléctrica de Paso y la empresa no puede hacer ninguna modificación a lo que dice el documento y si llegara hacer una modificación estaría incurriendo en una falta administrativa que podría incluso causar la revocación en la resolución de calificación ambiental; **el Alcalde** solicita a don Patricio Poblete que a través de un oficio invite a la empresa al sector de Río Amargo o Pemehue para que dé a conocer al Concejo Municipal y a los vecinos el proyecto. Vecinos manifiestan que agradecen que el Alcalde y Concejo Municipal gestionen la reunión de encuentro con la empresa; **el concejal Andrés Llano** esclarece ante los presentes que él jamás apoyará este tipo de obras ya que su filosofía es el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

Acuerdo Nro. 191

“Se acuerda que a través de la Oficina del Programa de Medio Ambiente Municipal se coordine reunión con vecinos del sector de Villa Río Amargo y Pemehue, Seremi de Energía, Seremi de Medio Ambiente y Servicio de Evaluación Ambiental, con el fin de que los entes pertinentes expongan a la comunidad el Proyecto de la Central de Paso Hidroeléctrica Agua Viva.”

En otro punto los vecinos plantean el mal estado del camino; **el Alcalde** responde que ya se encuentran realizando el cambio de alcantarillas y cede la palabra al Director de SECPLAC don Joaquín Gallardo para que comente sobre la cartera de proyectos de Garitas; **don Joaquín** señala

que se trata de proyectos FRIL del Gobierno Regional y que son garitas diseñadas de acuerdo al manual de carretera, las que serán construidas de albañilería reforzada. **Don Nicolás Martelli** manifiesta que han tenido inconvenientes con la electricidad, señala de teléfono, camino, educación; agrega que han estado en coordinación de trabajo con la compañía de teléfono y así lograr mejoras en la calidad del servicio; con Frontel aún se encuentran en lucha para ver mejoras reales del suministro; con el tema del camino se encuentran en contacto con don Álvaro Gutiérrez y con la empresa logrando más beneficios en buena forma de relación; en tema de educación desean manifestarle como reclamo al Alcalde que se haga cargo, ya que tuvieron un curso de nivelación y lamentablemente 2 personas fueron objetados de rendir examen por tema administrativo con su documentación. **Interviene la concejal Jullyana Bustos** quien manifiesta su desacuerdo con la Central de Paso y sugiere redactar un comunicado refiriéndose al tema según sea el número de concejales que no apoyan el proyecto; **Don Aarón Segura** se queja de las condiciones deplorables del bus en que se transportan hasta la ciudad de Collipulli; **el Alcalde** le indica que la Presidenta de la Junta de Vecinos haga llegar por escrito las inquietudes de los vecinos para él oficiar al Ministerio de transporte y que exista una mayor fiscalización, ante otros reclamos de expresados por los vecinos sobre el transporte; **el Alcalde** señala que a la brevedad oficiará y hará llegar la copia del oficio a la Presidenta de la Junta Vecinos para su tranquilidad. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto y recibe instrucción del Alcalde para elaborar el oficio y hacer la copia a la Presidenta de la Junta de Vecinos; vecinos consultan si existe posibilidad de considerar abrir nuevamente el establecimiento; concejales responden que depende de varios factores entre lo que destaca el número de matrícula. **La Sra. Miguelina Troncoso** sugiere que se converse primeramente con los padres de los niños que se comprometen a educar a sus hijos en el sector y ahí elaborar la solicitud, porque después es fácil simplemente no matricular a sus hijos ahí y enviarlos directamente a los establecimientos de Collipulli. Se vierten opiniones respecto al trato que sostuvo el profesor cuando la escuela funcionaba en el sector de Pemehue. **La concejal Alejandra Malian** manifiesta que la Central de Paso y la Ley de Planta han sido tema en Collipulli; agrega que ella es proveniente de la Comunidad de Antonio Paillacoí sector de Huapitrio y hubo una reunión en la escuela de Maica a la que ningún concejal fue invitado, sin embargo, asistieron algunos familiares que le informaron que a dicha reunión llegó gente que no es del territorio hablar sobre el proyecto, sin antecedentes claros ni históricos; hace un llamado a mantener el respeto ante las cosas ya que seguirán siendo vecinos sean mapuches o no, por lo que resume que si escuchan la versión de la empresa muchos podrán aclarar sus dudas y terminará la desconfianza, dejando de culpar gente, invita a la unión y a conversar para que juntos levanten un discurso como comuna, ya que los intereses de la comuna son los que deben prevalecer, sugiere se converse ya que los conflictos la única forma de solucionarlo es conversando con respeto. Por último, manifiesta a solicitud de la Presidenta de la Mesa de Trabajo de Ley de Plantas Municipales realizar una reunión con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal para la próxima semana para conversar sobre la Ley de Plantas Municipales; **el Alcalde** responde que sí, y se concreta para el día lunes horario a confirmar, primero con el Concejo, posterior a sesión ordinaria realizar reunión con ASEMUCH y Honorarios; **la concejal Malian consulta** por la contratación de un veterinario en la Municipalidad para la esterilización de las mascotas y por el tema de los Chip; **Alcalde** responde que en septiembre llegan los recursos para la contratación de la profesional y los Chip acaban de llegar, acota que son alrededor de 5.000 chips que beneficiaran a las mascotas de la comuna; vecino consulta si es posible contar con Paramédico en sector de Pemehue; **don Cristian Fuentes** responde que es complejo contar con un Paramédico en el sector, que pueden solicitar que el funcionario de Posta Amargo vaya una o dos veces a la semana al sector. **El Alcalde** se compromete a evaluar el tema con la Directora del DSM. **Don Manuel Verdugo** consulta si es posible se gestionen vacunas para los animales; **el Alcalde** responde que estuvo con el Director Regional de INDAP alrededor de un mes, con el objeto de gestionar un módulo PRODESAL para el sector de Pemehue y Niblinto, lo que está considerado para el próximo año; pero la solicitud recién planteada la conversara con profesionales PDTI para coordinar un operativo veterinario.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:15 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE